

Procedimientos – Pasantías en los Departamentos del IICS/UNA

- a. Presentar una nota dirigida al Director General del IICS, por la cual el alumno o profesional manifiesta la intención de realizar pasantía en la institución, acompañada del currículum vitae de la persona interesada.
- b. Las solicitudes de pasantías se recibirán en los meses de febrero y marzo de cada año.
- c. Marcar entrevista con la Jefa de la Unidad Académica – Docencia, posteriormente con el Jefe del o los departamentos afectados.
- d. Modalidades de las pasantías:

Pasantes de Pregrado	Pasantes Individuales	Pasantes con Proyectos
En base a convenios interinstitucionales, de acuerdo a carga horaria establecida en la institución de origen	Alumnos o profesionales en base a criterios y conformidad establecidos por el IICS/UNA	Estudiantes de Cursos de Doctorado, Maestrías y especialización, previa aceptación por el Comité de Ética y Comité Científico del IICS/UNA

- e. El departamento debe contar con un perfil de las líneas de investigación del mismo propósito a los pasantes interesados.
- f. Las pasantías se concederán de acuerdo a la disponibilidad del departamento, en el cual se tendrá en cuenta recursos humanos, materiales y espacio físico disponible.
- g. El periodo de pasantías lo establece cada departamento, en base a su sistema de trabajo, con un rango máximo de 12 meses.
- h. Los pasantes deberán cumplir un horario establecido de común acuerdo y con asistencia regular a través de un registro de asistencia en el Departamento de Talento Humano.
- i. En las pasantías de 12 meses, se establece un periodo de prueba de 3 meses, durante el cual el departamento evaluará la competencia e interés del pasante, periodo en el que el departamento decidirá continuar o suspender la pasantía.
- j. Pasado el periodo de 3 meses se asignará un instructor al pasante, encargado de su capacitación.
- k. El instructor elaborará un Plan de Trabajo con las tareas a realizar, el cual debe ser firmado por el pasante, en señal de conformidad.
 - Al culminar el periodo de la pasantía
 - El instructor evaluará al pasante a través de un examen de rendimiento y de competencia del trabajo realizado,
 - El pasante deberá realizar un informe por escrito de las actividades realizadas,
 - Una vez aprobados ambos informes, el Jefe de Departamento deberá presentarlos a la Unidad Académica – Docencia,
 - La Unidad Académica – Docencia, emitirá la constancia respectiva, con el pago del importe correspondiente en la perceptoría del IICS/UNA.
- m. El compromiso del departamento con el pasante, culmina al cumplir el periodo para la pasantía.
